

EL AYUNTAMIENTO INSTALA OCHO NUEVOS DISPENSADORES DE BOLSAS PARA EXCREMENTOS CANINOS

Vva. de la Cañada, 4 de marzo.- La Concejalía de Medio Ambiente, Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Urbanizaciones, acaba de instalar ocho nuevos dispensadores de bolsas para excrementos caninos en el Sector 2 "Las Cárcavas". El objetivo municipal es facilitar a los propietarios de mascotas los medios para que puedan recoger los excrementos que estos depositan en la vía pública. "Es importante que nuestros vecinos se conciencien de que su colaboración es fundamental para mantener limpias nuestras calles", destacó el concejal de Medio Ambiente, Obras, Servicios públicos, Vivienda y Urbanizaciones, Enrique Serrano.

Estos nuevos dispensadores se suman a los 45 ya existentes, distribuidos por distintas zonas del municipio, y a las 15 áreas de recreo para animales domésticos ubicadas en los parques públicos.

Normativa municipal

Según la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, los propietarios son los responsables de cualquier acción por parte de sus animales domésticos que ocasione suciedad en la vía pública. La normativa establece que aquellos que no recojan las deposiciones de sus mascotas estarán cometiendo una infracción que podría sancionarse con una multa de entre 100 y 300 euros. En caso de reincidencia, la multa podría ascender hasta los 1200 euros. La ordenanza se puede consultar en www.ayto-villacanada.es.